

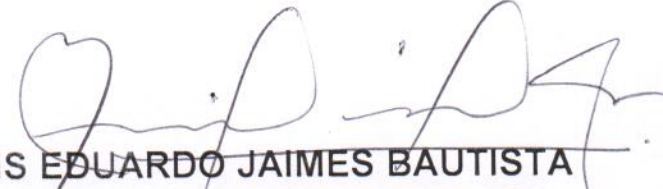
 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.”** Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo por la Comisión, como se registra en el Acta No. 001-2018, realizada el día Ocho (8) de Febrero 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 1 de 5	

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que el día jueves ocho (8) de Febrero de 2018, a las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 p.m.), fueron citados los Honorables integrantes la Comisión en el salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, para estudiar:

EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.”

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de la Presidencia del Concejo, los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
 HENRY GAMBOA MEZA
 WILSON MANUEL MORA CADENA
 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración Municipal:

OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS

Secretaria de Hacienda

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Cuatro (4) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio. El presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	

Leído el orden del día el Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por unanimidad por los concejales asistentes a la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de Febrero de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, al Concejal ARTURO SAMBRANO ABELLANEDA, quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 022 del 07 de Diciembre del 2016.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura a la ponencia para el Estudio del Proyecto de Acuerdo 001 del 005 de Febrero 2018.

Leída la ponencia positiva, el Presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada por los Honorables Concejales asistentes a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Dicha ponencia hará parte de este informe de comisión. En cumplimiento del Reglamento Interno.

Aprobada la Ponencia, el presidente ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018, los cuales son: Artículos, considerando, exposición de motivo, preámbulo y título.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Primero Original del Proyecto No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Primero, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los cuatro (4) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-08	Serie:	Página 3 de 5	

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo Original del Proyecto No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Segundo, la Presidencia la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los cuatro (4) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Secretario da lectura el Artículo Tercero original del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018.

Leído el Artículo Tercero, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Cuatro (4) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto, Original del Proyecto No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Cuarto original del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018.

Leído el Artículo Cuarto, la Presidencia lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Quinto, Original del Proyecto No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Quinto, original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el Artículo Quinto, la Presidencia la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Cuatro (4) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Sexto, Original del Proyecto No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Secretario da lectura el Artículo Sexto, original del Proyecto de Acuerdo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	

Leído el Artículo Sexto, la Presidencia la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por los Cuatro (4) Concejales asistentes de la Comisión Primera.

El presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018.

Leído el Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018.

El Presidente somete a consideración el Considerando Siendo aprobado por los Cuatro (4) Concejales presentes en la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos.

Leída la Exposición de motivos original del proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018, el Presidente la coloca en consideración y aprobación, siendo aprobada por la Comisión primera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo. Leído el preámbulo, Original del Proyecto de Acuerdo. El Presidente somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por los Cuatro (4) Concejales presentes de la Comisión primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Título. Leído el Título original del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018. El presidente lo somete a consideración. Siendo aprobado por los Cuatro (4) Concejales presentes en la Comisión primera

El presidente pregunta a los Concejales de la Comisión primera, si aprueban que el proyecto de acuerdo, No. 001 del 05 de febrero 2018, pase a la Plenaria del Honorable Concejo para segundo debate. Siendo aprobado por unanimidad.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación, que el señor Secretario lo traslade a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el Segundo debate en la Plenaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	

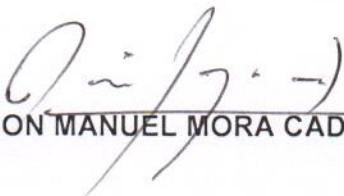
Agotado el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 001 del 05 de febrero 2018. El presidente solicita continuar con el cuarto punto del orden del día.

El Secretario da lectura al Cuarto punto, Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y Varios, manifestando que no existen comunicaciones, ni proposiciones y varios, encontrándose agotado el orden del día.

Agotado el orden del día El presidente levanta la Comisión Primera, siendo las Cinco y Cuarenta y Cinco de la tarde (5:45 P. M.) del día ocho (8) de Febrero del 2018.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

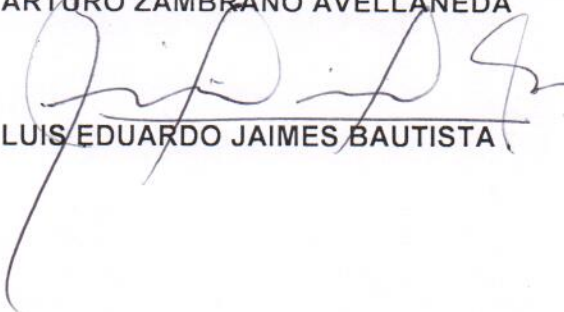
El Presidente


WILSON MANUEL MORA CADENA

El ponente,

ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

PROYECTO DE ACUERDO No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Concejal Ponente: ARTURO ZAMBRANO

Honorables Concejales por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia para Segundo debate al proyecto de acuerdo **No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018** titulado **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**. Presentado por el alcalde municipal ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, para el cual me permito hacer las siguientes consideraciones;


I. COMPETENCIA

De conformidad con el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, es claro advertir que el Concejo Municipal de Bucaramanga, es la entidad competente para conocer debatir y decidir, respecto al acuerdo **No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018** titulado **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**.

II. MARCO JURÍDICO.

Decreto Municipal No. 076 de 2005

"Artículo 100. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El Alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e inversión.
2. Ni el Concejo ni el Alcalde podrán abrir créditos adicionales al Presupuesto, sin que en el Acuerdo respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos al Presupuesto de Gastos.
3. La disponibilidad de los ingresos del Municipio y de los Establecimientos Públicos del orden Municipal, para abrir los créditos adicionales al Presupuesto será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.
4. La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto respectivo o por quien haga sus veces.
5. Los créditos adicionales al presupuesto de gastos no podrán ser abiertos por el Concejo Municipal sino a solicitud del Gobierno Municipal, por conducto del Secretario de Hacienda. (Acuerdo 052 de 1996 Art. 93.)"

III. DESARROLLO DE LA PONENCIA

A) OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2018, las Reservas Presupuestales con recursos disponibles en caja, en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$15.358.398.362.00), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	15.358.398.362.00
2210	GASTOS DE INVERSION	15.358.398.362.00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	SECRETARIA DE EDUCACION	
	CALIDAD DE VIDA	
	EDUCACION BUCARAMANGA EDUCADA, CULTA E INNOVADORA	
	EDUCACION	
	DISPONIBILIDAD (ASEQUIBILIDAD) ENTORNOS DE APRENDIZAJE BELLOS Y AGRADABLES	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE BIENES	
RUBRO	DOTACION LEY 70 80	
22100453	SGP PRESTACION DE SERVICIOS EDUCACION LEY 715 DE 2001	14.965.633,28
	DOTACION DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	
RUBRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACION	11.872.630,00
22109017		
	ACCESO (ACCESIBILIDAD) EDUCACION PARA UNA CIUDADANIA INTELIGENTE Y SOLIDARIA	
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
RUBRO	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACION	
22100053	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIO 715 SERVICIO PERSONAL DE APOYO	7.647.857,00
22100055	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 715 DOTACION	4.000.000,00
RUBRO	ALIMENTACION ESCOLAR	
22108032	ALIMENTACION ESCOLAR JORNADA UNICA	25.284.685,00
	ATENCION A POBLACION VULNERABLE MEDIANTE LA APLICACION DE METODOLOGIAS EDUCATIVAS FLEXIBLES	
RUBRO	SGP EDUCACION 715 SRPA	2.840.074,00
22109134		
	CALIDAD (ACEPTABILIDAD) INNOVADORES Y PROFESIONALES	
RUBRO	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22106444	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	893.126.044,53
RUBRO	ACOMPAÑAMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO	
22109003	INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD	66.477.970,00
22109005	SGP INVERSION FORZOSA EDUCACION CALIDAD VIGENCIAS ANTERIORES	15.792.753,00
	TOTAL SECRETARIA DE EDUCACION	1.042.007.646,81
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103334	RECURSOS PROPIOS ESTAMPILLA PRO ANCIANO CENTRO VIDA	483.237.750,57
	CALIDAD DE VIDA	
	RED DE ESPACIO PUBLICO	
	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	706.782.999,81
RUBRO	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD	
22108183	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES	51.846.134,00
22108184	LIBRE INVERSION 715 PROPOSITOS GENERALES VIGENCIA ANTERIOR	652.738.230,23
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106623	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	77.584.880,22
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	5.467.382.446,45
22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	1.341.716.026,49
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	233.295.532,91
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	17.383.537,00
22107515	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO VIGENCIAS ANTERIORES	30.900.604,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	690.945.063,00
22107524	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIA ANTERIOR	69.797.651,94

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	9.823.610.856,62
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	ATENCION GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	HABITANTE DE CALLE	
RUBRO	ATENCION AL HABITANTE DE CALLE	
22107133	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	9.000.000,00
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	ATENCION A DISCAPACITADOS	
22107093	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	20.000.000,00
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22102057	RECURSOS CONPES 3861	67.826.626,00
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
22107073	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	51.454.547,00
22107074	RECURSOS SGP PRIMERA INFANCIA	86.553.032,00
	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
	JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	
22102553	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES OTROS SECTORES	128.160.000,00



 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 ISO 9001  NTCGP 1000
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 7 de 11	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)	
RUBRO	PROTECCION INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	
22102603	INVERSION FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPOSITOS GENERALES LIBRE INVERSION	2.876.500,00
	TOTAL INFORME SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	365.870.705,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	RECURSOS COMPES VIGENCIAS ANTERIORES	
22109945	RECURSOS CONPES VIGENCIAS ANTERIORES	753.000.000,00
22109948	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	57.814.000,00
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	
22102061	RECURSOS PROPIOS	64.317.050,00
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	89.275.000,00
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102202	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	200.000.000,00
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	300.000.000,00
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.000.000,00
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102414	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	137.163.903,64
22102415	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	239.198.771,93
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	13.750.000,00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	38.750.000,00
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
22105061	RECURSOS PROPIOS	489.301.126,00
22105063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	165.584.457,00
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105451	APORTES DEPARTAMENTO	80.540.992,00
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.725.273,00
	OTROS GASTOS EN SALUD	
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	51.131.100,00
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	489.357.480,00
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	4.126.909.153,57

Adiciónese el Presupuesto General de Gastos para la vigencia 2018, a los siguientes establecimientos públicos y Fondos Rotatorios, las reservas presupuestales en la suma de la suma de SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$7.194.463.975.91), conforme al siguiente detalle:

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210606	DOTACION Y MATERIAL DE GUERRA	810.416.180,00
6210608	COMPRA DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DE REDES DE INTELIGENCIA	4.472.697.843,21
6210612	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	615.515.877,50
	TOTAL FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	5.898.629.900,71

FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
22101233	RECURSOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SIC	113.264.170,00
	TOTAL INFORME FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	113.264.170,00

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6120032	EQUIPOS VARIOS (20211)	515.603.200,00
	TOTAL INFORME FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	515.603.200,00

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210649	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS	435.339.500,00
6210650	FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL 1% INDUSTRIA Y COMERCIO	88.071.914,00
	TOTAL INFORME FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	523.411.414,00

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
6210152	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS PARA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	143.555.291,20
	TOTAL INFORME FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	143.555.291,20

IV. CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

PRIMERO: De conformidad con el artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, es claro que el Concejo Municipal de Bucaramanga, es la entidad competente para conocer debatir y decidir, respecto al acuerdo **No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 titulado POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIAL FISCAL 2018.**

SEGUNDO: según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición presupuestal, cuenta con anexo del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017 - 2026, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 11 de 11	

TERCERO: Se estudió el concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS), mediante acta 02 de fecha 29 de enero de 2018, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

CUARTO: Se estudiaron los recursos disponibles que han sido certificados por la Tesorera General, de las cuentas bancarias del municipio para cubrir las Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, como se puede evidenciar en los documentos anexos del proyecto.

V. CONCLUSION DE LA PONENCIA

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto **No. 001 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018** titulado **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2017 AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**, ajustado a la constitución y normas reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°, las leyes, 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y demás normas concordantes, me permito presentar ante esta Sala ponencia **FAVORABLE** para **Segundo Debate**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias del Concejo Municipal.

Presentada a consideración de la Plenaria por el ponente:

ARTURO ZAMBRANO
H.C. PONENTE